DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

27 SEP 2013

Asunción, ... de ..... de .....

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 584/2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Administración de Materiales de Distribución, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5850/2013 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMAS DE MADERA", ID 262.918;**

Que, conforme al Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítem	Monto total G (IVA incluido)
LA INDUSTRIA MADERIL S.R.L.	**1:** 500 Unidades de Plataforma de madera	56.000.000.-
	Monto total de adjudicación	56.000.000.-

El costo estimado asciende a: G 100.000.000 (guaraníes cien millones).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **- 44%**

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevado a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta al Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa, que establece: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* de la Ley 2051/03 y el numeral 4. del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones *"El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es: por el total y será formalizado a través de una Orden de Compra".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación así como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado se encuentra acorde al costo estimado para la contratación.

Que, los motivos de descalificación se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/bm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

27 SEP 2013

Asunción, ... de ..... de .....

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5850/2013 elaborado por el Departamento de Administración de Materiales de Distribución dependiente de la Dirección de Distribución: y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Distribución resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5850/2013 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMAS DE MADERAS.", según el siguiente detalle:

A: LA INDUSTRIA MADERIL S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Plataforma de madera	Unidad	500	112.000.-	56.000.000.-
TOTAL G IVA INCLUIDO					56.000.000.-

Art. 2° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

27 SEP 2013

Asunción, ... de ..... de .....

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5850/2013 – ID 262918

1	Modalidad y N° de llamado	Contratación Directa N° 5850/2013	
2	Descripción del llamado	*Adquisición de Plataformas de Madera*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*8 (ocho)*	
4	Cantidad de ofertas	*8 (ocho)*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*7 (siete)*	
6	Ofertas descalificadas/ Ubicación de ofertas en cuanto a precio	*Oferente (2do. Lugar)*	*Incumplimiento de las Especificaciones Técnicas*
		----------	----------
		----------	----------
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta. / Observaciones: El cuadro de comparación de ofertas no se encuentra ordenado de acuerdo a los precios cotizados (de menor a mayor)	
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:	----------	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (física) Acta N° 87/2013	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: No	
14	Otros documentos	----------	

Preparado por: Bibiana Migliore A.

Verificado por: Adelaida Martínez